

# **INFORME DE GESTIÓN** ***VICTIMAS DEL CONFLICTO*** ***ARMADO INTERNO*** ***ASUNTOS COMUNALES***



Michelle Beath Zurfluh Requiniva  
Profesional universitario

**VIGENCIA 2017**  
**CORTE 30 DE JULIO DE 2017**

## PROPOSITO PRINCIPAL

Adelantar la coordinación de la política pública de víctimas, en las competencias asignadas a la Entidad Territorial, a saber, lo relacionado con el eje transversal de la misma, Participación efectiva y las medidas de asistencia relacionadas con la Asistencia Funeraria y la Ayuda y/o Atención Humanitaria Inmediata, generación de ingresos; información y orientación, medidas de satisfacción, sistemas de información.

Con los organismos de acción comunal de la jurisdicción (Juntas y Asociación), realizar las funciones de Inspección, Vigilancia y Control señaladas en la ley 743 de 2003 y decreto 890 de 2008.

Actos administrativos: Reconocimiento Personería Jurídica y de dignatarios)

## PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Tres (03) sesiones del Comité Municipal de Justicia Transicional
- Tres (03) sesiones de la Mesa Municipal de Participación efectiva de las Víctimas (2 plenarios y un comité ejecutivo).
- Una (01) asamblea general de víctimas
- Una (01) sesión del Subcomité Técnico de Reparación Integral
- Una sesión del Subcomité Técnico Nacional de Medidas de Satisfacción acompañado por el Centro Nacional de Memoria Historia y la UARIV Nacional.
- Asamblea General de Víctimas



- Se trabajó el Plan Operativo del Comité Municipal de Justicia Transicional
- Socialización del Presupuesto de Víctimas (específico y transversal) y de los elementos del principio de seguridad
- Exposición del Principio de seguridad emitido por el Ministerio de Defensa.
- Modificación del decreto de composición de los espacios de participación de víctimas
- Se socializó la ruta de retornos y reubicaciones
- Se aprobó el principio de seguridad y el inicio de formulación del Plan de Retornos y Reubicaciones
- Definición de la ruta para ayuda y atención humanitaria inmediata

- Elaboración del proyecto de acuerdo *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 039 "POR EL CUAL SE ASIGNA UN LOTE CON VOCACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO PARA FAMILIAS DESPLAZADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*
- Como acciones de medidas de satisfacción se realizó la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas (9 de abril); Mujeres Víctimas de delitos sexuales (25 mayo).



GARANTIAS DE PARTICIPACIÓN				
ITEM	SESIÓN	FECHA	APOYO COMPENSATORIO	TRANSPORTE
1	Comité Municipal de Justicia Transicional	22 de marzo	\$ 73.772	\$ -
2	Plenario Mesa de Víctimas	18 de abril	\$ 295.088	\$ -
3	Comité Municipal Extraordinario de Justicia Transicional	3 de mayo	\$ 73.772	\$ -
4	Comité ejecutivo	6 de junio	\$ 122.955	\$ -
5	Plenario Mesa de Víctimas	14 de junio	\$ 331.974	\$ 58.000
6	Comité Municipal de Justicia Transicional	28 de junio	\$ 73.772	\$ 8.000
Total por apoyo			\$ 971.333	\$ 66.000
<b>Total garantías de participación</b>				<b>\$ 1.037.333</b>

- En lo que corresponde a la medida de Generación de ingresos, los Municipios de Puerto Carreño, La Primavera y Santa Rosalía nos encontramos en el proceso de formulación del Proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO SOCIOECONOMICO DE FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALIA VICHADA" para que sea susceptible de ser financiado con recursos de los fondos dispuestos para los Proyectos Territoriales para la Vida y la Reconciliación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas- UARIV, el cual fue socializado con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas de nuestro municipio.

El municipio ha brindado Ayuda y/o Atención Humanitaria Inmediata a 23 hogares y 81 personas, así:

<b>AYUDA HUMANITARIA (ALIMENTACIÓN)</b>	
Numero de hogar	Número de miembros del hogar
1	4
2	6
3	2
4	4
5	1
6	5
7	5
8	4
9	3
10	3
11	4
12	7
13	4
14	6
15	4
16	2
17	3
<b>17</b>	<b>67</b>

AYUDA HUMANITARIA (ACTO ADMINISTRATIVO)		Valor
18	2	\$ 405.744
19	5	\$ 1.469.600
20	1	\$ 286.800
21	2	\$ 665.600
22	1	\$ 630.000
23	3	\$ 1.232.040
<b>6</b>	<b>14</b>	<b>\$ 4.689.784</b>

- Participación en dos (02) sesiones del Comité de Justicia Transicional Ampliado
- Acompañamiento a Organizaciones de Víctimas para su proceso de Inscripción en la Mesa Municipal de Víctimas. (Socialización protocolo de participación efectiva de las Víctimas )



#### Organismos de Acción Comunal:

- Se está apoyando el proceso de constitución de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Esperanza.
- Se reconoció la Personería jurídica y los dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Villa Gladys.
- Se reconoció la personería Jurídica de la Asociación de Pescadores del Vichada ASOPECAVI
- Inscripción y reconocimiento de nuevos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Barrio Tamarindo y Villa Orinoco.



- Se realizó la entrega en calidad de préstamo de uso de unos elementos de panadería a la Asociación de Juntas de Acción Comunal en el marco de un proyecto productivo comunitario



- 
- Se capacito a líderes sociales y comunitarios en resolución de conflictos, en el marco de la política de responsabilidad social de InverBosques.



- Se brindó apoyo en capacitación en Acción comunal a los Presidentes de Junta en el marco del proceso de conformación del Organismos de Acción comunal de 3 grado de la jurisdicción.



**Michelle Beath Zurfluh Requinoa**  
**Profesional Universitario**  
**Enlace Municipal**  
**Víctimas – Asuntos Comunales**